¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,214. BUENOS AYRES, Viernes 28 de Marzo de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion)—

Reproducimos aquí la nota del Ministro Argentino en el Janeiro, fecha 14 de Septiembre de 1849, inserta en la correspondencia del Relatorio, que ya hemos publicado en la Gaceta 3 del corriente, N.° 8,193—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina—

Rio Janeiro, Septiembre 14 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Ylmo. y Exmo. Sr. Vizconde de Olinda, del Consejo de S. M. el Emperador, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro y Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores—

El infrascripto Enviado Extraordinario y Ministro Plenipontenciario de la Confederacion Argentina ha recibido órden de su Gobierno para comunicar en su nombre al Señor Vizconde de Olinda, Ministro de las Relaciones Exteriores de S. M. el Emperador del Brasil, que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes ha dado cuenta al Supremo Encargado de las Relaciones Exteriores y asuntos de paz y guerra de la Confederacion, por nota fecha 12 de Mayo último, que las autoridades imperiales del departamento de Misiones, han tolerado que la casa de Pimenta Rego, de San Borja, haya negociado con el Gobierno de la Provincia Argentina del Paraguay trescientas tercerolas, y que este armamento fué entregado en la costa del Uruguay en la Barra de S. Lucas, y conducido por una fuerza de cien Paraguayos al campamento de S. José—

Este auxilio prestado por las autoridades y súbditos de S. M. Y. á una Provincia Argentina rebelada, proporcionándole proveerse de armamento en el territorio del Brasil, y conducirlo de allí escoltado, como si fuera en territorio de una potencia beligerante auxiliar de aquella rebelion, constituye una abierta hostilidad contra la Confederacion Argentina—

El derecho de gentes prohibe á los Estados independientes protejer la rebelion y los rebeldes, y tal suministracion de armamento acompañada de circunstancias agravantes infringe gravemente aquel precepto de la ley comun de las naciones y establece así de parte de los funcionarios y de los súbditos imperiales una intervencion efectiva en favor del Gobierno de la Provincia rebelada, y contra los derechos perfectos de soberanía, independencia é integridad territorial del Estado argentino á que aquella pertenece como miembro integrante de esta nacionalidad, por títulos de fundacion de Estado, y por consentimiento espontáneo consignado en una convencion pública, pacto fundamental é inviolable, como lo es el de la asociacion nacional Brasilera—

Despues que el Gobierno Argentino ha reclamado y protestado del modo mas justo y solemne, en diversas ocasiones contra el indebido é injustificable reconocimiento de la pretendida independencia del Paraguay, hecho por el Gobierno Ymperial:—despues que ha repelido y no cesa de rechazar semejante intervencion del Gobierno de S. M. contraria á la Ley comun de las naciones, como al derecho público americano en el modo de ser constitutivo y orgánico de las diferentes naciones de América, sobremanera le sorprende y agravia ver que, mientras el Gobierno Ymperial persiste en no reconsiderar su ofensivo reconocimiento de un acto desordenado é ilícito de segregacion ilegítima, sus autoridades y súbditos se atreven tambien á armar abiertamente al miembro rebelado para oponerlo con esa ventaja contra la Confederacion Argentina, en una contienda interior, en que este Estado y su Gobierno sostienen por medios pacíficos y con suma moderacion, aunque de un modo firme é irrevocable, como es justo, la integridad é independencia nacional—

Reclama pues y protesta el Gobierno Argentino de la manera mas formal y expresa contra semejante hostilidad; y confiado en su buen derecho, así como en los antecedentes con que prácticamente ha acreditado su adhesion y respeto al principio de la Ley pública que invoca, negando á los rebeldes del Brasil, en tiempo de la rebelion del Rio Grande, la compra y conduccion de armamento desde el territorio Argentino, y prohibiéndolo por medida general en todos los casos, espera que el Gobierno de Su Magestad le satisfaga plenamente sobre el desagradable incidente de que con tanta justicia se queja, y eficazmente impida en lo sucesivo el mismo Gobierno Ymperial la repeticion de semejantes hostilidades—

Por lo expuesto y por la propia naturaleza del caso, podrá conocer el Gobierno de S. M. que el grave suceso referido es enteramente inconexo con la posicion de dos potencias independientes, que por casos ordinarios de guerra entre naciones, se hallan en desavenencia y hostilidad, en cuyo caso los Estados neutrales suelen permitir lícitamente la venta pero no el transporte de armas á uno y otro contendiente alternativamente con escrupulosa é imparcial igualdad—La Provincia Argentina del Paraguay es un miembro refractario y rebelado contra la Confederacion, de que es parte integrante, y el Gobierno Ymperial y sus súbditos empleados ó particulares no tienen derecho alguno para intervenir en una cuestion interna de esta república en favor de los rebeldes, que procuran conmover los fundamentos de la independencia, y despedazar la integridad nacional—

Prestándoles de cualquier modo que sea elementos materiales de hostilidad y apoyo moral, quebrantan el principio de no intervencion, abrazan la causa del desórden opuesta al sistema conservador de las naciones y ofenden á la nacion amiga que sostiene sus legítimos derechos y dominio por la suprema prerogativa de su propia conservacion con la mas justa causa—

No son otros los principios que sostuvo decididamente el Gobierno Ymperial cuando toda la provincia del Rio Grande estuvo rebelada mas de diez años; ni son diferentes los que ha invocado en otras varias rebeliones de algunas provincias del Ymperio—Si cualquiera nacion extrangera hubiese considerado entonces á la provincia Brasilera del Rio Grande, titulada República de Piratini, apesar de no estar enclavada geográficamente por agua, como la argentina del Paraguay, dentro del territorio nacional, como una potencia beligerante y favorecídola con auxilio moral y socorros materiales, el Gobierno de S. M. consecuente con sus propias declaraciones y con sus mismos actos, habría justamente repelido semejante intervencion hostil, tan contraria al derecho de gentes, á la paz é interés del mundo—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

TOMAS GUIDO—

Es copia—

GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador avisa á V. E. el recibo de su nota No. 1500, fecha 17 de Septiembre último, cuya suma es la siguiente—

"Acompaña copia de la reclamacion y protesta dirigida por la Legacion al Gobierno Ymperial contra la hostilidad inseparable de la suministracion de armamento por súbditos Brasileros establecidos en San Borja á la Provincia Argentina del Paraguay, rebelada contra la Nacion de que es parte integrante—"

S. E. aprueba los términos de la reclamacion y protesta que V. E. ha dirigido al Gobierno Ymperial que son los mismos en que este Gobierno ordenó á V. E. los hiciese: solamente se advierte que en la copia que adjunta V. E. de dicha reclamacion en el párrafo último de ella, están suprimidas las palabras siguientes, "como un Estado independiente" que se hallan en las instrucciones determinadas que este Gobierno dió á V. E—Aunque esta omision proviene naturalmente de algun error al copiar, y aun cuando ella no altera el sentido de la nota que este Gobierno ordenó á V. E. pasase al de S. M. Y. se advierte á V. E. tanto para la exactitud que siempre debe observarse, como porque esas palabras omitidas habrían dado mas fuerza al concepto con el que están ligadas—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1849—
Año 40 de Liberad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador adjunta á V. E. para concimiento del Exmo. Señor Presidente de esa República, copias autorizadas de una nota del Ministro Argentino en el Janeiro, N.° 1,500, fecha 17 de Septiembre último, en que acompaña copia de la reclamacion y protesta dirigida por la Legacion al Gobierno Ymperial contra la hostilidad inseparable de la suministracion de armamento por súbditos Brasileros establecidos en San Borja á la Provincia Argentina del Paraguay, rebelada contra la nacion de que es parte integrante; y de la contestacion dada á ella en esta fecha—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Noviembre 26 de 1849—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota que con fecha 8 de Octubre último, V. E. le hizo el honor de dirigir, y á la que se ha servido adjuntar, por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, copias autorizadas de una nota del Exmo. Señor Ministro Argentino en el Janeiro, No. 1,500, fecha 17 de Septiembre próximo pasado, en que acompaña copia de la reclamacion y protesta dirigida por la Legacion al Gobierno Ymperial contra la hostilidad inseparable de la suministracion de armamento, por súbditos Brasileros establecidos en San Borja, á la Provincia Argentina del Paraguay, rebelada contra la nacion, de que es parte integrante; y de la contestacion que le ha dado ese Exmo. Gobierno—

Con tal motivo, el infrascripto tiene el honor de saludar á V. E. con su mas acendrado aprecio y consideracion—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'a., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador tiene la satisfaccion de adjuntar á V. E. copias autorizadas de una nota del Ministro Argentino en el Janeiro No. 1,500, fecha 17 de Septiembre último, en que acompaña copia de la reclamacion y protesta dirigida por la Legacion al Gobierno Ymperial contra la hostilidad inseparable de la suministracion de armamento por súbditos brasileros establecidos en San Borja á la Provincia Argentina del Paraguay, rebelada contra la Nacion de que es parte integrante; y de la contestacion dada á ella en esta fecha—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador Delegado de la Provincia de Corrientes—

Corrientes, Noviembre 20 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, en contestacion á su respetable nota fecha 8 del mes próximo pasado, cuyo tenor es el siguiente—

"El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador, tiene la satisfaccion de adjuntar á V. E. copias autorizadas de una nota del Ministro Argentino en el Janeiro número 1,500, fecha 17 de Septiembre último, en que acompaña copia de la reclamacion y protesta dirigida por la Legacion al Gobierno Ymperial contra la hostilidad inseparable de la suministracion de armamento por súbditos Brasileros establecidos en San Borja á la Provincia Argentina del Paraguay, rebelada contra la Nacion de que es parte integrante; y de la contestacion dada á ella en esta fecha—"

El que subscribe queda inteligenciado de la transcripta nota, asi como tambien de las copias de su referencia; y espera muy confiadamente en vista de la perseverante firmeza con que ese Exmo. Gobierno ha protestado opor-

tunamente contra las muchas infracciones de la Ley pública de las Naciones de que se ha hecho culpable el Gobierno Ymperial, en perjuicio de la justa ta causa que tan dignamente sostiene la Confederacion, á costa de tantos sacrificios, se preste al cabo aquel Gabinete á escuchar la voz imperiosa de la justicia, y de su propio honor, dando las debidas reparaciones aguardadas hasta hoy con la longanimidad mas extremada—

Con este motivo el infrascripto tiene la oportunidad de ofrecer al Sr. Ministro las véras de su aprecio distinguido—

Dios gue. á V. E. muchos años—

MIGUEL VIRASORO—

TEODORO GAUNA—

N.° 1,521—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino en el Janeiro—

Rio Janeiro, Octubre 7 de 1849—
Ano 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Pasa original la contestacion del Vizcande de Olinda á la protesta de la Legacion por la suministracion de armamento desde el territorio brasilero á la fuerza rebelde del Paraguay—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Tengo la honra de incluir á V. E. para conocimiento del Exmo. Señor Gobernador original y traducida la contestacion del Señor Vizconde de Olinda á la protesta de esta Legacion fecha 14 de Septiembre último (de que pasé á V. S. copia el 17 del mismo mes bajo el N.° 1,500) por la suministracion de armamento desde el territorio brasilero á la fuerza rebelde del Paraguay—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

TOMAS GUIDO—

[*Continuará.*]

Revista de Periódicos Europeos.

Despues que la fatalidad de la Francia ha querido que la misma política que, en 1840, detenía al vencedor de Nezib y llamaba nuestra escuadra á Tolon, nos haya empantanado en el Plata para servir tambien allí los intereses de la Ynglaterra, llega invariablemente cada año una època en que todos los defensores de Montevideo vuelven á empezar en coro el concierto de lugares comunes, diatribas y suposiciones que durante algun tiempo, ha tenido tan buen éxito para con los necios, y papamoscas. En esos momentos los ataques redoblan contra el General Rosas, que se hace mas ambicioso, mas arrogante, mas salvaje, y mas *gaucho*, que nunca; que arroja sobre la poblacion aterrada su temible y fantástica *mashorca*; aprisiona, fusila y corta orejas, que sirve en bandejas de plata á Manuelita, mientras que esta digna hija de tal padre, manifiesta su placer por medio de caricias semejantes á las que Herodias debió recibir cuando quiso tener la cabeza de S. Juan Bautista.

No se limita Rosas á eso. Ultraja nuestro pabellon, burla á nuestros negociadores, arranca violentamente á nuestros nacionales sus firmas, declara la guerra al Paraguay, á Bolivia; amenaza invadir y desmembrar al Brasil; quiere cerrar el Plata y sus afluentes al comercio europeo, provocando así á todas las naciones del viejo mundo, y particularmente á la Francia y á la Ynglaterra.

Una vez hecho y convenientemente oscurecido ese cuadro, se dirigen al Gobierno, á la Asamblea, á la opinion pública; se les pregunta que si es posible que una gran potencia se deje provocar è insultar así por un tiranuelo semi-salvage; si no ha llegado el momento de enviar buques y soldados, y obrar eficazmente y concluir; se presenta á las provincias de la Confederacion prontas á insurreccionarse, al Paraguay que envia un ejército de 20,000 hombres, al Brasil exasperado y en vísperas de empezar una guerra á muerte. Toda esta bullanga, todas esas burlescas acusaciones, todas esas fábulas cuya fábrica es conocida, significan de dos cosas una; ó que los extrangeros que oprimen á Montevideo necesitan de los 200,000 francos que tenemos la increible condescendencia de enviarles mensualmente, ó bien que el gobierno presentará prontamente á la Asamblea el tratado negociado en Buenos Ayres.

Hace un mes poco mas ó menos que la campaña anual está abierta, y es evidente que esta vez, los oficiosos abogados de Montevideo han contado con la gravedad de nuestra situacion política en el interior, y con la fatiga que naturalmente causan sus sempiternos cuentos, para tener solos la palabra. Se han engañado. Por muy fastidioso que sea volver sobre una cuestion debatida hace tanto tiempo, mientras que no se cesen de desnaturalizar los hechos, no nos cansaremos nosotros de restablecer la exactitud de ellos. Por otra parte, los detalles en que nos vemos obligados á entrar hoy no serán perdidos para la discusion, que sin duda suscitará bien pronto el nuevo tratado firmado por el Almirante Le Predour.

Hagamos justicia ante todo á los abogados de Montevideo. Han concluido por comprender que ya no era posible defender su causa por el lado de la política, y se han lanzado á la cuestion comercial. La evolucion era buena, pero desgraciadamente la experiencia ha probado que eran aun mas débiles en este terreno que en el otro. Hemos dicho cien veces que aun en las épocas mas favorables á Montevideo, es decir en 1840 y 41, cuando nuestras escuadras bloqueaban todos los puertos de la Confederacion, y creaban á la capital del Uruguay una prosperidad artificial, Buenos-Ayres había conservado la inmensa superioridad de su mercado. Hemos probado, con los documentos en la mano, que para no salir de la verdad, era necesario colocar los intereses franceses en Buenos-Ayres y los intereses ingleses en Montevideo, y todavía esperamos una respuesta á esta demostracion. Lo que no se ha osado jamas durante estos cinco últimos años, mucho menos debe osarse hoy que toda la poblacion francesa ha abandonado la marjen izquierda del Plata para ir á la marjen derecha á gozar del órden y de las garantías que ese pais debe á la administracion del General Rosas. Se reconoce que los Franceses están en inmensa mayoría en Buenos Ayres, pero se pretende que hacen allí malos negocios, que no encuentran ninguna seguridad, y que no desean otra cosa que salir de allí.

Nos ocuparemos primeramente de lo que hay de mas real en esas aserciones, de la situacion comercial, y prevenimos á los abogados de Montevideo que no citamos sino *cifras oficiales*.

Durante el año de 1849, entraron en el puerto de Buenos Ayres 801 buques de ultramar, que componían juntos 162,716 toneladas, y 3,351 de cabotaje con 86,120 toneladas. El valor total de las exportaciones, durante el mismo año, se ha elevado á mas de 120 millones de francos, prueba evidente del desarrollo extraordinario que ha tomado la riqueza del pais bajo la administracion del General Rosas. Entre los principales artículos de esta exportacion, figuran 3,200,000 cueros vacunos y caballares; 556,000 quintales de carne salada; 26,000 fardos de lana; 73,000 toneladas de sebo, y en fin, un cargamento de trigo destinado á Liverpool; hecho remarcable y que bastaría por sí solo para probar la habilidad y prevision del gobierno Argentino, puesto que la Confederacion que exporta hoy su trigo, dependia completamente, hace apenas algunos años, de los Estados Unidos del Norte para la provision de sus harinas.

En cuanto á la parte que pertenece á nuestro comercio en ese movimiento de negocios, ella está indicada en el cuadro general del comercio de la Francia con las potencias extrangeras, publicado por la administracion de aduanas. En él se lee en la pág. 17: "En lugar de 3 y 7 millones que representaban nuestras transaciones comerciales con Buenos Ayres, ya sea durante 1848, ya sea en la mitad de los cinco años que han precedido á 1849, se ha obtenido, para este último año, una cifra de mas de 21 millones, esto es, un aumento de 634 p % sobre el primer periodo, y de 209 relativamente al segundo."

El *Diario del Havre* publicaba hace algunos dias, el movimiento de este puerto durante el año de 1850; y de èl resulta que han partido para Buenos Ayres 20 buques, y que han llegado 27 formando juntos 10,849 toneladas. El puerto de Burdeos ha despachado durante el mismo año, y al mismo destino, 26 y 30 buques. Cette y Marsella han despachado tambien un número considerable. Pero respecto de estos últimos puertos, esperarémos para citar, cifras que sean conocidas oficialmente, lo que parecerá muy necio á los defensores de Montevideo, que no tienen la costumbre de ser tan minuciosos.

Por lo que respecta á las diversas industrias de nuestros nacionales establecidos en Buenos Ayres, y á los beneficios que la Francia puede sacar de ellas mas adelante, nos limitamos á indicar la fábrica de conservas alimenticias, de las cuales el *Leon* ha traido últimamente al Havre una veintena de cajones, y que está llamada á hacer grandes servicios no solo á la marina mercante, sino tambien á la poblacion pobre, el dia en que el gobierno, ilustrado por el ejemplo de la Ynglaterra, suprima los derechos que gravan la importacion de este ramo del comercio.

Se pretende, es cierto, que esta prosperidad ha desaparecido como por encanto, á la noticia de la interrupcion de las relaciones diplomáticas entre el Brasil y Buenos Ayres. Cuando los agentes de Montevideo no inventan los hechos, los desnaturalizan, y es lo que ellos han hecho á este respecto. Han hablado de crísis comercial, de casas arruinadas y quebradas. Ha habido quiebras, es cierto, pero se ha olvidado añadir que los quebrados eran ajiotistas que jugaban á la baja de onzas de oro españolas, que á la llegada del General Guido, subieron de 230 pesos papel á 280, y que segun las últimas noticias han vuelto á su curso primitivo.

Algunas casas de comercio han sufrido el choque de este agiotaje y han suspendido sus pagos, pero las dos casas principales de Crisol y Lezica, se han obligado á pagar á plazos en 15 meses, capital è intereses. La casa de Lezama está en liquidacion, y no hay mas que *una sola* casa francesa, imprudentemente comprometida en el juego de las onzas, que haya sufrido una ruina completa. Se citan tambien dos casas inglesas de poca importancia, que han sido arrastradas por las mismas causas.

Pero este sacudimiento pasagero, resultado inevitable de locas especulaciones de bolsa, no ha interrumpido el vuelo del comercio. Durante los diez primeros dias de este mes, han entrado en el puerto del Havre, con procedencia de Buenos Ayres, tres buques, el *Casimir*, el *Moliére* y la *Siréne*, y el 10 otros dos buques, el *Paraná* y el *Armorique* han partido para el mismo destino con un cargamento de un valor considerable.

Una nueva prueba de la extension que adquieren las relaciones comerciales de la Europa con las poblaciones del Plata, es la línea regular de vapores que acaba de establecerse y cuyo primer paquete, atestado de pasageros y mercancías partió el 8 del corriente. Observaremos de paso que el General Rosas, á quien se acusa de una hostilidad sistemática contra los europeos, ha hecho en favor del establecimiento de ese servicio tan importante, todas las concesiones que se le han pedido, mientras que el Brasil ha suscitado dificultades que segun los diarios ingleses, no están aun allanadas.

Entretanto, nos preguntamos si será tan necesario probar que nuestros compatriotas establecidos en Buenos Ayres, gozan en sus personas y propiedades, de las mas completas garantías y de la mas eficaz proteccion. Creemos que los informes de todos los capitanes de la marina mercante, venidos del Plata, y particularmente el informe del capitan Bonnet, que hemos publicado hace dias, hacen completamente superflua toda demostracion á este respecto. Se osa pretender, sinembargo, que los extrangeros actualmente en Buenos Ayres no aspiran sino el momento de dejar esta ciudad. Bien podría explicársenos entonces por qué los emigrados europeos que tienen la libertad de la eleccion, se dirijen allí en tan gran número. En una sola semana del mes de Febrero último, han llegado á Buenos Ayres 1,160 colonos; del 19 al 24 de Octubre se han desembarcado 300, y las llegadas han continuado asi durante todo el año.

¿Se cree, pues, que un movimiento semejante fuese posible, si los extrangeros no gozasen en Buenos Ayres de la mas completa seguridad? ¿Se cree, sobre todo, que los gobiernos que están en relacion con la Confederacion, habrían hecho tan frecuentemente justicia á la conducta del gobierno Argentino.

El 27 de Agosto de 1849, el gabinete de Turin, en un despacho oficial dirijido al General Rosas, y reproducido en aquella època por los periódicos, reconoce "la proteccion eficaz de que han gozado siempre en Buenos Ayres las personas y los intereses de sus nacionales."

Una declaracion semejante se hizo el 27 de Octubre y el 7 de Noviembre de 1849, por los negociantes y el ministro ingles residente en Buenos Ayres, y en 1845 por los ministros de Francia, de los Estados Unidos, de Portugal y de Bolivia. Esto era en la època en que M. Deffaudis y Ouseley, para justificar sus procedimientos, publicaron su célebre manifiesto. Lord Aberdeen y Lord Palmerston desaprobaron la conducta de su ministro, que desde entonces ha sido echado á un lado. M. Deffaudis fué mas feliz que su astuto cólega, porque el gobierno se contentó solamente con destituirlo.

En fin, tenemos á la vista una peticion firmada por 5,439 franceses, residentes en Buenos Ayres, y depositada en la Asamblea, el 20 de Noviembre último por M. de Lamartine. Publicaremos cuando llegue el caso este importante documento que toca al fondo mismo de la cuestion. Nos limitamos hoy á hacer constar que los signatarios dan á las aserciones de los agentes de Montevideo un solemne desmentido que se guardarán bien de reproducir.

A. PEYRAT.

(De la *Presse*, de Paris, fecha 20 de Enero último.)

Sud América. Los ciudadanos franceses residentes en Buenos Ayres, con fecha 31 de Agosto de 1850, han dirigido á la asamblea nacional de Francia una peticion que contiene 5,439 firmas, y cuyo objeto es solicitar de la asamblea la ratificacion de la convencion Lepredour. Tambien los franceses que habitan en el Uruguay, [con excepcion de la ciudad de Montevideo,] han enviado, bajo la misma fecha de su entrega, una peticion con el mismo objeto, apoyada con 1,735 firmas. La primera de estas peticiones analiza en primer lugar los perjuicios que ocasionaron á los Franceses en el Plata el anterior bloqueo de Buenos Ayres, que se levantó en 1840 por la convencion Mackau, y el segundo, que duró tres años lo mismo que el otro, y fué levantado en 1848 por el Almirante Lepredour [y por los ingleses un año antes,] siendo todo este tiempo para ellos "una época de ruina y de miseria." Por otra parte, se señala la feliz mudanza que trajo consigo el levantamiento del último bloqueo. Del 15 de Junio de 1848 al 15 de Junio de 1850 el comercio con la Francia ha sido representado por ciento veinte buque franceses de un porte total de 29,950 toneladas. Durante estos dos años, en que se ha estado aguardando la paz, la poblacion francesa en Buenos-Ayres y sus alrededores casi se ha duplicado. Ella cuenta al presente, segun un cálculo muy moderado, mas de 25,000 almas con un capital que pasa de 100 millones de francos. En este número se cuentan 50 casas de comercio francesas que manejan un negocio de unos 30 millones de francos al año, 2000 revendedores de toda clase, 10,000 artesanos y 12,000 jornaleros empleados en los saladeros, en la preparacion de cueros, sebo, etc., como tambien en la agricultura. Este estado de prosperidad naciente, prosigue la peticion, se arruinaría de nuevo por una guerra entre la Francia y la República Argentina y aun el comercio de la madre patria sufriría con ello un duro golpe. Pues, prescindiendo de las represálias posibles, la poblacion Francesa se vería de nuevo en el caso de buscar un asilo en otra parte. Pero el único asilo posible, el Uruguay, aun estando bajo la proteccion de las armas Francesas, no se hallaba en estado de protegerla contra el hambre y la miseria, no pudiendo este pais, devastado por una larga guerra, suministrar siquiera á su propia poblacion los medios de subsistencia y de trabajo. Los signatarios de la segunda peticion, los cuales, como es de notarse, durante toda la guerra han permanecido neutrales, declaran que, no obstante la continua pr oteccion que han obtenido de parte del General Oribe, asimismo han consumido á causa de la guerra el fruto de largos años de trabajo y su prolongacion los condenaría á la mas horrible miseria.

A estas dos peticiones viene adjunta una carta que los signatarios de la primera dirijen á M. Thiers, como miembro de la Asamblea Nacional. Ella tiene por objeto rectificar las vistas del mencionado diputado acerca de la situacion de los Franceses en Buenos Ayres, y hacerlo propender al restablecimiento de la paz. En primer lugar refutan los autores de la carta la opinion de que los Franceses en Buenos Ayres desde 1848 hayan sufrido saqueos y confiscaciones y aun hayan corrido peligro de la vida. Aun á ser cierto que antes de 1840 algunos franceses fueron molestados en la República Argentina, lo que habia dado el pretexto para el primer bloqueo Frances de Buenos Ayres, no era menos cierto tambien que desde aquel tiempo no podía reprochársele cosa alguna semejante al gobierno del General Rosas ni en Buenos Ayres ni en parte alguna de la República. En despecho de las hostilidades de la Francia, en despecho de las ardientes declamaciones en la tribuna y en la prensa, Rosas continuamente ha tomado bajo su especial proteccion á los Franceses residentes en el Plata. Por lo demas se hace observar allí tambien como siempre se ha usado el tomar partido esclusivamente á favor de los franceses de Montevideo, mostrando la mayor indiferencia por los que residian en Buenos Ayres, porque se partía del principio de que Montevideo bajo el aspecto comercial era de mucha mas importancia para la Francia que Buenos Ayres. Los autores de la carta procuran, en conclusion, demostrar el error de esta opinion, exponiendo en detalle lo importante que es Buenos Ayres.

(De las *Noticias Hamburguesas*, *Diario de la Mañana*, fecha 3 de Enero último.)

CRONICA DE LA QUINCENA.

(*Continuacion.*)

La justicia creyó que era preciso hacer un ejemplar con este escándalo, y apartar su peligro por medio de una investigacion judicial y pública. Verdad es que el peligro había desaparecido con la súbita mudanza de la situacion; pero la situacion camina mas pronto que la justicia, y esta, una vez entablado el juicio, debió continuarlo. Allais fué acusado y juzgado por denuncia calumniosa. La defensa consistía en sostener que un parte de polícia no estaba obligado á mas, pero habiendo sido reiterado el parte en presencia de un magistrado, la calumnia adquirió tanta consistencia cuanta se precisaba para que se aplicase la pena legal. Apesar de todo el respeto con que es dable revestir el curso regular de la justicia deploramos con todo, que haya parecido indispensable producir esas necias fantasias en plena audiencia. En eso nada había que ganar para nadie. Este juicio se refería tan de cerca á intereses y á posiciones políticas que en verdad no tuvo poco que hacer la magistratura para encerrarlo en los límites mucho mas estrechos de un interés puramente judicial. Y aun este afan no siempre fué coronado por el èxito, y la política asomó con mas frecuencia que lo habría debido, especialmente en el lenguage de estrado. El foro tenía con demasiada claridad una opinion fija y formada sobre puntos que no resaban en la causa, y acerca de los cuales habría sido mas conveniete y no menos útil á la causa del buen derecho el no pronunciarse de un modo tan provocativo. Allais ha sido condenado, y queda demostrado lo que la apelacion ya interpuesta no ha de destruir fácilmente, esto es, que M. Yon, el tan mal premiado protector de Allais, era ó un comisario de policía de muy mediana habilidad, ó un personage demasiado misterioso. Estas dos cualidades no estando en armonía con la mision de vigilancia que le estaba confiada, M. Yon no podía, segun lo entendía el ministro del interior, seguir desempeñando de un modo suficiente, cerca de la asamblea nacional, una funcion en la que ya se había comprometido hasta ese punto.

El ministro del interior debió, pues, proponer á la secretaría de la asamblea la revocacion de M. Yon, su comisario especial. Alli, contra esa miserable piedra de escándalo era que iban á chocarse los dos poderes que gobiernan la Francia. No lo creyera nadie, si no lograse darse cuenta de una porcion de circunstancias de tiempo y de personas.

La asamblea es soberana; tiene su ejèrcito y bien puede tener su policía: bajo el aspecto teórico, esto es una invasion del poder legislativo sobre el ejecutivo; bajo el aspecto del hecho y del momento, es un órden de cosas contra el cual no tenemos la mas mínima objecion, porque sinceramente animados como lo estamos del espíritu parlamentario, queremos á toda costa que el parlamento no dependa mas que de sí mismo, y lo vemos sin escrúpulo armado de poderes extraordinarios para hacer frente á encuentros que quizá no lo fueran menos. Lo dificil es usar de estos poderes con la discrecion que los resguarda; pues, es una tentacion natural, mas peligrosa, el querer constantemente emplear toda la fuerza de que se dispone. Por ejemplo, teniendo la asamblea una policía, se sigue que esta policía deba tener algo que hacer, y esta, investida del derecho de proteger una seguridad tan indispensable, se halla desgraciadamente expuesta á concluir que esta seguridad tiene siempre algun enemigo en cualquiera parte.

Aseguran que M. Yon ha sido muy útil y muy activo en la refriega de 15 de Mayo; no lo dudamos, pero tenemos motivos para creer que sus mejores títulos no se remontan hasta esa fecha. Lo que mas se agradece á quien nos sirve es que adivine en que cosa han de ser mas agradables sus servicios. La comision permanente estaba tan celosa y tan ufana de ejercer su tutela provisoria que no le desagradaba el abultarse algun tanto los peligros en medio de los cuales cumplía este deber delicado. Asiduo en tomar las órdenes de los veinte y cinco, M. Yon no podía menos que entrever y luego sentir él tambien esa necesidad de alarmas que experimentaban. No hay sentimiento mas contagioso que la inquietud, y esta sigue aumentándose á medida que se propaga. Allais habrá ido mas lejos que M. Yon como M. Yon sin duda habia ido mas lejos que M. Dupin. Estamos casi convencidos que M. Yon creia mucho mas que el mismo M. Dupin en la realidad del complot dirigido contra el honorable presidente, porque, á sus propios ojos, crecía tanto mas su personal importancia cuanto con mas evidencia llegaba á ser el salvador de una existencia tan preciosa. M. Dupin, menos inquieto ciertamente por la conservacion de sus dias que lo que M. Yon, no quiere que se diga que un agente tan fiel sufra hoy dia la pena de haberle demostrado una solicitud tan extremada. El presidente de la asamblea nacional tiene todo el derecho posible de imprimir á cada uno de sus actos esa originalidad vigorosa que caracteriza su fisonomía; esta originalidad produce arranques de todo género. M. Yon es hoy dia el favorito de una de esas genialidades, como mañana podría ser su víctima. M. Dupin quiere que su propia dignidad, que la de la asamblea se halle interesada en cubrir á un hombre que á él mismo lo ha cubierto demasiado; ha visto con mucho enfado las numerosas apóstrofes dirigidas á M. Yon por el tribunal y el estrado; en una palabra, M. Dupin, en esta ocasion, defiende los privilegios de la asamblea con el privilegio de su humor. No hay mas que un defecto en esa viva defensa, y es que no había lugar á ella, puesto que no había ataque. El ministro del interior, como encargado de la direccion general de la policía debía á su propia responsabilidad el pedir á la secretaría de la asamblea la destitucion de un funcionario que, no estando bajo su dependencia inmediata, no le parecía con todo hallarse al nivel de su empleo. La secretaría está bien servida; evidentemente el gobierno no tiene ya nada que ver en ello.

No se consideró el asunto bajo este aspecto tan simple debido á la emocion facticia en que se había entrado de golpe; fascinada por no sé que ilusion desagradable, toda una parte de la asamblea se imaginó ver de nuevo en perspectiva unos tiempos borrascosos que habían quedado atras desde el 11 de Noviembre. Este error de óptica ha sido industriosamente explotado por los caballeros de la política del pesimismo, los cuales creen que para salvarlo todo, lo mas seguro y lo mas corto es empezar por embrollarlo todo. En fin, cada uno creyó que había guerra, y dió él mismo la señal de ella por la animacion con que cada incidente se transformó en combate. Aquí entra el episodio del arresto de M. Manguin, el cual cayó precisamente en la víspera del dia en que la secretaría de la asamblea debía deliberar sobre la suerte de M. Yon. Es indudable que habrán habido parlamentarios celosos, que habrán transferido á M. Mauguin una gran parte del mismo interés que tenía por M. Yon, y el honorable representante del departamento de la Costa de Oro, apurado por un acreedor á quien había hecho perder la paciencia, estuvo sin embargo á punto de figurar tambien como un martir del poder ejecutivo. La pasion transfigura todo lo que toca.

Tan cierto es que la pasion estaba en juego, que en una mera cuestion de derecho se ha procedido con toda la acrimonia política. La cuestion se prestaba á la controversia, y nos parece, en cuanto á nosotros, que es preciso no atenuar, por consideracion de ninguna clase, la inviolabilidad de los representantes del pais; no es mucho pedir que la idea de inviolabilidad se limite á eso. Este principio de la inviolabilidad domina las objeciones, por otra parte muy graves, que el ministro de justicia había creido deber formular en un sentido contrario á la resolucion adoptada por la mayoría. Sin embargo, nos sería agradable el pensar que no son las razones revolucionarias y radicales, presentadas por M. de Larochejaquelin, las que han decidido á la mayoría.

Sería acumular demasiado de que arrepentirse el habituarse á pisotear sin mas miramientos la soberanía de los tribunales bajo la omnipotencia del parlamento. La justicia no es solamente un poder político, es tambien un poder social. Esto pareció echarse demasiado en olvido en el ardor del antagonismo que se reanimaba. Se ha gritado mucho contra M. de Belleyme que enviaba, sin duda en mala oportunidad á un deudor inviolable á Clichy, como si hubiera sido un dictador que enviase á Vincennes á algun tribuno inviolable. Para dar la idea del diapason á que se había llegado, bastará decir que M. Baze había sido elegido como ejecutor de las altas voluntades parlamentarias. M. Baze fuè quien solicitó, quien obtuvo el honor de ir á trozar acto contínuo los cerrojos de la justicia, y desempeñó su comision como un conquistador. M. Baze es nuevo en la vida política; sigue con ardor á los gefes que adopta, con demasiado ardor, pues no siempre discierne á tiempo cuando han cesado ellos de andar por donde él sigue andando. Esto se vè sin embargo en los ejércitos parlamentarios. La cabeza de columna indica los movimientos y varía de frente como quiere; pero la mudanza se hace tan á menudo y tan pronto, que á veces no se propaga en tiempo oportuno hasta la cola fastidiada de su descarrio. Los mas dóciles siguen la marcha lo mejor que pueden; los mas altivos, desazonados de no haber sido consultados para la contramarcha, persisten con mas empeño en aventurarse ellos solos, vengándose así de no haber comprendido la contra-órden. Es lo que dicen de M. Baze: está furioso de haberse equivocado. Este es sin duda el motivo por que amenazaba al director de la Denda de que vendría á echarle la puerta abajo con el ejército de Paris.

Al otro dia despues de esta hazaña, la secretaría, con una mayoría de ocho contra seis, declaró que la revocacion de M. Yon, no sería concedida á M. Baroche. Los seis miembros de la minoría quisieron al principio retirarse, á fin de poner á la asamblea reunida en estado de pronunciarse; el salon de la plaza de las Pirámides habiendo deliberado sobre este punto dificultoso, se decidió que esta fraccion tan considerable del Parlamento se abstendría de provocar un debate que no puede resultar en pro de ninguna opinion liberal y conservadora. ¿A qué pues se desearía por fin venir á parar? ¿Qué ventaja se lograría en llevar al extremo una lucha en que se entró con afectacion? ¿Porqué buscarla con tanto esmero por parte de uno cuando ya no pueda evitarse por parte del otro? Aun una vez mas, somos nosotros tan adictos como el que mas á la prerogativa parlamentaria; siempre hemos sostenido el derecho de las instituciones libres. Tambien son á nuestros ojos unos necios los que creen ennoblecer sus miras plebeyas ó encaramar muy alto su espíritu vulgar echando exorcismos contra el gobierno de la frase ó suspirando por el gobierno de los hombres fuertes; pero ¿no es suministrarles pretextos demasiado cómodos el comprometer el honor de la prerogativa en unas miserias tan triviales como las que han llegado á ser las grandes cuestiones de la quincena? No hay pequeñas cuestiones, dicen, cuando se trata de garantir la independencia parlamentaria. Asi es, pero ¿es cordura el llevar adelante á todo trance estas exigencias, aun las constitucionales, cuando la constitucion está arreglada de tal modo que si cada poder quiere por su parte desplegarse á todas velas, no queda mas recurso para el uno como para el otro que una revolucion? ¿Cual es el hombre de buena fé que pueda entrever probabilidades favorables en un ensayo de revolucion parlamentaria? ¿quien es el que quisiera, de puro gusto, correr los azares de una revolucion militar?

No hay mas que dos partidos á quienes hace cuenta el juego que se está jugando desde hace unos ocho dias: los montañeses, por supuesto, y esos legitimistas turbulentos que ejercen una presion cada vez mas funesta sobre la opinion que pervierten. Que unos hombres que quieren rehacer todo de nuevo no se cuiden mucho de que todo se derrumbe, no hay cosa mas simple que se proceda de este modo cuando la intencion no es otra que la de reconstruir el pasado, ese es el síntoma patente de esas manías menguadas que caracterizan á las facciones expirantes. Figuraos una sinrazon mas culpable que la de esos grandes políticos que tienden la mano á los radicales para con su ayuda obtener el sufragio universal, y que se jactan, despues de tan duras lecciones "de haber protestado durante diez y ocho años en favor del derecho comun y de la Libertad contra el monopolio, la arbitrariedad y la explotacion de la Francia por una clase astuta y ambiciosa!" M. de Lourdoneix es quien esto escribe en un pamfleto que ha querido convertir en símbolo: *Nueva Fase, Nueva Política.* Jamas hemos creido en la posibilidad de un acuerdo muy íntimo entre el estandarte del derecho divino y el de 1830; pero uno y otro podían con honor marchar de frente al encuentro de peligros comunes á los dos. Preciso es vivir fuera de su pais y de su época para disvariar hasta el punto de creer por un momento que lo mas antiguo puede jamas volver á ser lo mas popular, para acariciar esta esperanza prodigando las lisonjas á la demagogia y las injurias y recriminaciones *á la clase astuta y ambiciosa.*

(*Continuará.*)

(De la *Revista de los Dos Mundos,* fecha 1.° de Enero último.)

ACTAS DE LA COMISION DE PERMANENCIA.

Hemos analizado mas arriba las actas de la Comision de permanencia; luego las hemos vuelto á leer con atencion, y no hemos hallado en ellas nada notable que pueda interesar á nuestros lectores. Como ya lo hemos dicho, se ha metido mucho ruido para muy poca cosa; de consiguiente no daremos mas que la última, porque es el resúmen de todas las otras:

Sesion 20, tenida el 9 de noviembre.

PRESIDENCIA DE M. DUPIN.

Hoy 9 de noviembre de 1850, á la una de la tarde, la comision permanente durante la prorogacion se ha reunido en el lugar de sus sesiones, en el palacio de la Asamblea nacional, conforme á su órden del dia fijada en la sesion del 7 de este mes.

Estaban presentes: MM. Dupin, presidente; el jeneral Bedeau, Leon Faucher, vice-presidentes; Arnaud (de l'Ariége), Lacaze y Peupin, secretarios; el jeneral Le Fló, Baze y de Panat, cuestores; Julio de Lasteyrie; Monet, el jeneral Changarnier, d'Olivier, Berryer, Nettement, Molé, el jeneral de Lamoriciere, de Mornay, de Montebello, de l'Espinasse, Creton, Vesin, Leo de Laborde, de Crouseilhes, Druet-Desvaux, Combarel de Leyval y Chambolle, miembros de la comision.

M. LEON FAUCHER, á nombre de la sub-comision nombrada en la sesion precedente, da cuenta de la conferencia que ha tenido con el ministro del Interior, relativamente á la conspiracion descubierta contra la persona del presidente de la Asamblea y el jeneral Changarnier. El ministro ha escuchado la relacion de los hechos sobre los cuales la sub-comision estaba encargada de llamar su atencion con señales inequívocas de sorpresa y de incredulidad. Ha declarado que los medios de policía que tiene á su disposicion no le habian hecho conocer nada de semejante, y que consideraba los hechos revelados á la comision como ajenos de toda verdad.

A instancias de los miembros de la comision, ha dicho que iba á ir inmediatamente cerca del señor presidente de la Asamblea nacional, y esto puso fin á la conferencia.

EL PRESIDENTE toma la palabra, y dice que en efecto el señor ministro ha venido á su casa. El ha hecho notar al ministro que los indicios acerca de los de que se trata habian llegado por diferentes conductos; que habiendo hablado él con el jeneral Changarnier, habia resultado que el jeneral habia recibido iguales noticias por su parte; que en el seno de la comision, otro señor jeneral á quien ni él ni el jeneral Changarnier habian hablado, habia contado los mismos hechos con los mismos detalles; que estos informes reiterados eran anteriores á toda comunicacion hecha á la comision por el comisario de policía, y que en este estado de cosas habia lugar á informarse y no limitarse á una simple negacion, porque no se tenia conocimiento de los hechos. El presidente declara en seguida que, en cuanto á él, no juzga que se debe enviar el parte del comisario de policía á la autoridad judicial;no es esa su obligacion,y por lo que respecta á su persona en este negocio, sus sentimientos no le mueven á ello. La comision tampoco no tiene que hacer nada de eso; está encargada de una mision del todo política y no debe provocar la accion judicial, pues la justicia tiene su marcha trazada en las leyes.

Dejando á un lado este incidente, el presidente hace un resúmen breve de los trabajos de la comision, en los terminos siguientes:

"La comision tiene hoy su última sesion, pues la Asamblea nacional volverá á reunirse el lúnes para continuar sus trabajos; de consiguiente se puede al presente echar una mirada hácia atrás y apreciar la conducta y los servicios de esta comision.

"Ella ha comprendido desde su orijen que si le estaba recomendada una gran prudencia en sus actos, debia desplegar una grande vigilancia en la exploracion de los hechos, sea para tomarles en consideracion si eran graves, sea para pasar adelante si no habia lugar á detenerse á ellos.

"Su atencion ha sido llamada desde luego por los actos de la sociedad del Diez de Diciembre; no ha podido conciliar el carácter aparente de esa sociedad de socorros mútuos, es decir de pura beneficencia, con las manifestaciones ruidosas de esa sociedad, las alarmas que ha excitado, y las vias de hecho que han motivado quejas y necesitado informaciones cuyo resultado se espera aun. Esa desviacion del carácter de esa sociedad ha sido señalada al ministro del Interior desde su orijen, y muy presto la comision le ha declarado que colocaba bajo la responsabilidad del gobierno la disolucion de esa sociedad. En efecto, acaba de ser disuelta; y esa disolucion, á cualquiera época que se haya verificado, ha dado razon á la comision.

"Un segundo hecho no menos grave, son las manifestaciones que han acompañado las revistas militares. La comision ha visto en esos gritos una tentativa contraria al órden de cosas actual, y un ataque á la disciplina militar, sea en la distribucion de víveres y bebidas que han producido algunas escenas de borrachera y desórden, sea en la provocacion de la parte de algunos oficiales, á demostraciones políticas contrarias á las leyes y á los reglamentos. La comision ha desaprobado esas manifestaciones, calificándolas de provocaciones ilegales, ha hecho constar la falta de persecucion y castigo de esos hechos, y ha conjurado al ministro de la guerra para que pusiese órden, recordando á las tropas la observacion de los reglamentos militares. El señor ministro de la guerra no lo ha hecho, pero ha cesado de ser ministro de la guerra; no ha dado una órden del dia, pero el jeneral Changarnier ha dado una concisa, enérjica, fundada sobre la necesidad de hacer observar los reglamentos y las leyes,y el gobierno se la ha apropiado de hecho por su asentimiento. En fin, la *Gaceta de los Tribunales* contiene una sentencia de un consejo de guerra que condena á seis meses de prision á un soldado reconocido culpable de un delito cometido por él, en estado de borrachera, al salir de la revista de Satory.

"Una crisis mas delicada ha faltado poco para que resultase en estos últimos dias. La comision ha seguido con ansiedad todas sus fases, pero se ha contenido en la mas estricta reserva, dejando obrar á la prudencia con negociaciones y sábios consejos. Estos han sido escuchados, y la crisis ha sido evitada en todo lo que tenia de temible.

"Un último asunto ha preocupado á la comision.

"En la sesion del 7, habiéndosele revelado un proyecto de atentado individual, por el informe de uno de sus miembros, ha mostrado una viva solicitud encargando á tres de sus miembros que se avistasen con el ministro del interior. Los hechos han sido contestados y la prensa les ha calificado de mistificacion; pero habiendo tenido en su última sesion un informe redactado por el comisario de policía de la Asamblea, presentado por los cuestores, confirmando los primeros indicios; y sabiendo que se habia redactado un acta en debida forma por este funcionario, ha reconocido que había obrado en esto, como oficial de policía judicial, y que no habia otra cosa que hacer sino dejar obrar á la justicia y las leyes.

"La comision ha hecho redactar actas de sus sesiones para el caso en que tenga que explicar su conducta delante de la Asamblea; pero al mismo tiempo ha declarado que se tendrian secretas, á fin de no provocar ella misma discusiones retrospectivas y recriminaciones. La sabiduria de la Asamblea decidirá: pero es cierto que no podrá menos de dar su aprobacion á la conducta vijilante y mesurada de su comision."

Un miembro, volviendo á la discusion anterior, recuerda que cuando la comision advirtió al gobierno que la Sociedad del Diez de Diciembre era peligrosa, se le ha respondido como al presente por la palabra *mistificacion.* No obstante si se hubiera querido perseguir esos actos criminales se habria podido hacerlo, pero no se ha hecho. Pero en víspera de la reunion de la Asamblea se ha pronunciado la disolucion de la sociedad.

Un miembro dice que la comision no puede permanecer en la situacion que se le ha creado pues la publicidad se ha hecho dueña de los hechos. El gobierno los ha desmentido en términos que hieren la dignidad de la Comision.

En fin se reconoce que el comisario de policía cerca de la Asamblea es á un tiempo oficial auxiliar de policía judicial; que en esta calidad han sido denunciados los hechos y que la ley le marca el deber que nadie necesita recordarle, y del cual no es libre de desentenderse.

Esta observacion que obtiene un asentimiento unánme pone fin á la discusion.

Por la demanda hecha por el secretario de la comision para que se fijase un dia para la lectura y aprobacion del acta de este dia, la comision declara que se conforma con la redaccion que hagan su presidente y su secretario, á quienes delega.

La sesion se levantó.

De todo lo que se ha redactado el acta por el presidente y secretario que suscriben, en Paris, el dia, mes y año arriba citados.

El secretario, *El presidente,*
Firmado, BAZE. *Firmado,* DUPIN.

(Del *Correo de Ultramar,* en Paris fecha 1.° de Febrero último.)

DIMISION DEL MINISTERIO.

20 de enero.

A consecuencia de la sesion del 18, todo el ministerio presentó su dimision al presidente de la República. Se dice que el primer impulso de este fué no admitirla y empezar una lucha con la Asamblea nacional; pero que despues de madura reflexion no insistió en esta resolucion que podia acarrear funestas consecuencias.

De consiguiente se formará una nueva administracion, pero la dificultad está en saber de que elementos. En los bancos de la Asamblea han circulado ya mas de veinte listas,y en todas figuraba el nombre de Odilon Barrot; pero creemos que hasta ahora no ha sido llamado al Eliseo. Si no estamos mal informados, solo M. de Lamartine habría tenido una larga conferencia con Luis Napoleon Bonaparte, pero habría declinado el honor de figurar en el nuevo gabinete, en atencion á que su misma imparcialidad le haria sospechoso á los dos partidos, y que en lugar de contribuir á restablecer la armonia entre los poderes, seria un obstáculo mas para su logro.

M. de Lamartine hace mal en querer permanecer aislado, porque quizas sea el único que con sus ideas conciliadoras, su desinterés y patriotismo, podria hacer frente á la situacion.

Hé aquí lo que dice el *Monitor* del 20 de enero:

"Todos los ministros han puesto su dimision en "manos del señor presidente de la República.

"Esta dimision ha sido aceptada.

"Los antiguos miembros del gabinete seguirán "despachando los negocios hasta el nombramiento "de sus sucesores."

M. Barroche asistia á la sesion de hoy en el banco de los ministros.

CRISIS MINISTERIAL.

A lo que parece, el desorganizar un ministerio es mucho mas fácil que el organizarle, y una prueba de esta verdad la tenemos en el siguiente boletin que evidencia lo muy doloroso que ha sido el último parto ministerial.

El 20 á las ocho de la mañana fué llamado M. de Lamartine al Eliseo. Alli declaró al presidente de la República que no consentiria en aceptar la cartera, sino á condicion de que se revisase la ley electoral del 31 de Mayo. Aceptada sin dificultad esta condicion, M. de Lamartine ha debido añadir que ademas, debia declinar el honor de

volver á los negocios, á causa de su posicion excepcional que le hace odioso á la derecha, y antipático á la izquierda. En vano insistió Luis Napoleon Bonaparte, pues M. de Lamartine no quiso ceder. A las cuatro de la tarde y á las once de la noche volvió á ser llamado, pero alegó siempre los mismos motivos para no aceptar el honor que se le hacía.

Si no estamos mal informados sobre lo que ha pasado en el Eliseo desde la salida de Lamartine hasta la mañana siguiente, porque desde la apertura de la sesion circulaban por la Asamblea cuatro listas. En la cabeza de la primera figuraba Odilon-Barrot, y en las otras los nombres de Dufaure, Remusat, Passy, Lamoriciere etc., de modo que era una confusion de combinaciones, la mayor parte probablamente desprovistas de fundamento.

El 21 fué llamado Odilon-Barrot al Eliseo, y tuvo una conferencia con el presidente. A las seis de la tarde estaba arreglada la lista, segun se decia, y contenia los nombres de Faucher para Hacienda, y Oudinot por la Guerra: pero á poco, declaraba Odilon-Barrot que no habia recibido la mision de formar un gabinete, y que su entrevista se habia limitado á una conversacion sobre la situacion.

A las 11 de la noche circulaba por Paris la combinacion siguiente:

Interior:	Leon Faucher.
Hacienda:	Daru,
Trabajos Públicos:	Magne,
Comercio:	Quentin Bauchard.
Justicia:	Lacaze,
Guerra:	jeneral Darbouville.
Instruccion pública:	Buffet,
Marina:	el almirante Cecile.
Negocios extrangeros:	jeneral la Hitte.

A las doce, el nombre del ministro de Justicia estaba en blanco, Lacrosse reemplazaba á M. Cecile en la Marina, y M. Flavigny disputaba á M. La Hitte el ministerio de Negocios extranjeros.

A la una de la mañana esta combinacion estaba destruida por la negativa de M. Daru á aceptar la cartera que se le ofreció.

El 23 reinaba mas incertidumbre que nunca. Faucher, que casi habia sido ministro durante un dia, no era ya nada por la noche. Se decia que el presidente de la Repúblsca reconocia la imposibilidad de formar un gabinete con los elementos de la minoria, es decir, sacado de entre los 288 representantes que habian apoyado al último ministerio.

De consiguiente en esa noche todo volvia al estado de problema, y volvia á hablarse de Lamartine, para volver mas tarde á Odilon-Barrot, Faucher y otros; pero estas noticias eran inexactas.

El 24 á las tres, el presidente de la República envió al de la Asamblea un pliego, que contenia el mensaje siguiente anunciando la organizacion del nuevo gabinete é indicando el espíritu que habia presidido á su formacion.

Paris, 24 de enero de 1851.

Al señor presidente de la Asamblea nacional lejislativa.

Señor presidente,

"La opinion pública, confiando en la sabiduría de la Asamblea y del gobierno, no se ha conmovido por los últimos incidentes. Sin embargo, la Francia principia á sufrir de un desacuerdo que deplora, y mi deber es hacer cuanto de mí dependa para evitar sus desagradables resultados.

"La union de los dos poderes es indispensable al reposo del pais; pero como la Constitucion los ha hecho independientes, la única condicion de esa union es una confianza recíproca.

"Penetrado de este sentimiento, respetaré siempre los derechos de la Asamblea, manteniendo intactas las prerogativas del poder que yo tengo del pueblo.

"Para no prolongar una disidencia penosa, he aceptado, despues de la reciente votacion de la Asamblea, la dimision de un ministerio que habia dado al pais, á la causa del órden, las mas evidentes prendas de su patriotismo.

"Queriendo reformar un gabinete con probabilidades de duracion, no podia tomar esos elementos entre una mayoría nacida de circunstancias excepcionales, y me he visto, á pesar mio, en la imposibilidad de hallar una combinacion entre los miembros de la minoría, no obstante su importancia.

"En este estado, y despues de vanas tentativas, me he resuelto á formar un ministerio de transicion compuesto de hombres especiales que no perteneciesen á ninguna fraccion de la Asamblea, y decididos á consagrarse á los negocios sin preocupacion de partido. Los hombres honorables que aceptan esta tarea patriótica tendran derecho á la gratitud del pais.

"La administracion continuará pues como antes. Las prevenciones se disiparán con el recuerdo de las solemnes declaraciones del Mensage del 12 de Noviembre; se reconstituirá la mayoría real, y se restablecerá la armonía sin que los dos poderes hayan sacrificado nada de la dignidad que hace su fuerza.

"La Francia quiere, repito, ante todo, y espera de aquellos á quienes ha investido de su confianza, una reconciliacion sin debilidad, una firmeza tranquila, la impasibilidad en lo justo.

"Recibid, señor presidente, la seguridad de mi distinguida estimacion.

"Luis Napoleon Bonaparte."

"Un suplemento al *Monitor* anunciará el nombramiento del nuevo ministerio."

DESENLACE.

En efecto, el *Monitor oficial* ha publicado los nombres del ministerio de transicion en su suplemento del 24. Estos nombres son los siguientes:

	MM.
Interior:	Waiss.
Negocios Extrangeros:	Brenier.
Hacienda:	Germiny.
Justicia:	De Royer.
Trabajos públicos:	Magne.
Marina:	Vaillant.
Guerra:	Randon.
Ynstruccion pública:	Giraud.
Agricultura y comercio:	Schneider.

Ninguna reflexion haremos sobre la organizacion de este nuevo gabinete. Al elegir unos ministros cuyos nombres apenas son conocidos, y que no pertenecen á la Asamblea, el presidente de la República ha querido sin duda inaugurar una nueva política mas análoga á la situacion que la Constitucion ha creado á la presidencia; y si bien es cierto que ha obrado contra los usos parlamentarios, no puede negarse que su combinacion es perfectamente constitucional; solo que, llegado el caso, los ataques de la Asamblea no se dirigirán al ministerio, sino al mismo presidente, puesto que consiente en asumirse la responsabilidad de sus actos.

Sin embargo, ó mucho nos engañamos, ó la Asamblea ha de estar muy poco contenta de ese desenlace tan imprevisto. Ya M. Thiers ha censurado al salir de la sesion, las palabras *mayoría de circunstancias* de que habla el mensage, y las otras notabilidades no manifestaron menos irritacion. Pero debieran tener en cuenta que durante seis dias habian fracasado todas las combinaciones y que el presidente se veía en la absoluta imposibilidad de hallar nueve hombres dispuestos á marchar acordes con él. De consiguiente, preciso era poner término á esa deplorable situacion.

M. Waiss, ministro del Interior, era prefecto del Norte; M. Brenier, jefe de los fondos en el ministerio del Interior; M. Germiny, recaudador general en Ruan; M. Royer, procurador general en Paris; M. Vaillant, contra-almirante, y M. Randon ha mandado la division de Metz.

En cuanto á Magne, Giraud y Schneider, el primero habia sido secretario del ministerio de Hacienda de Fould y ya entraba en la última combinacion; el segundo es miembro de la Universidad, y el tercero, antiguo diputado en tiempo de Luis Felipe, es director de la fábrica de Creusot.

Ch. d'Amyot.

P. D. No nos habiamos engañado diciendo que una parte de la nueva mayoría se hallaría poco satisfecha del nombramiento del nuevo ministerio. Primeramente esa mayoría ha parecido mostrarse fogosa, pero luego se contentó con lanzar á la brecha uno de sus soldados. Empero en el momento del ataque los gefes no se han atrevido á seguir adelante. M. Thiers, Berryer y Broglie no han dado pruebas de mucha bravura, y esos gefes de partido se contentan con satisfacer pueriles ambiciones, sembrando la inquietud en los ánimos. No queremos entrar en mas detalles, contentándonos con manifestar la esperanza que esta leccion será de algun provecho para el porvenir.

(*Del mismo.*)

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL.

El desenlace imprevisto de la crisis ministerial no ha satisfecho á la mayoría que echó por tierra al último gabinete. Los burgraves se reunieron el 26 y decidieron que se harian interpelaciones sobre la formacion del nuevo ministerio. M. Howyn-Tranchere subió á la tribuna y preguntó á los ministros si estaban dispuestos á contestar. Estos últimos dijeron que si, pero la Asamblea se aplazó para el 27.

M. Howyn–Tranchere subió en ese dia á la tribuna y principió quejándose de ver por la primera vez, desde que la Francia tiene Asambleas deliberantes, el poder ejecutivo elejir sus ministros fuera del Parlamento. En seguida preguntó á los ministros cual sería su política, cual era su objeto, y adonde pensaban dirijir la Francia.

M. de Royer contestó en los términos siguientes:

Señores: Las preguntas que se hacen al nuevo ministerio se reducen á tres:

Cual es su orijen;

A donde nos conduce;

Y cual es su política.

Las explicaciones que nos piden serán muy sencillas y claras, y de consiguiente por esa misma razon hemos pedido el permiso de someterlas á la sesion del sábado.

El señor presidente de la República hizo conocer á la Asamblea por su Mensaje los motivos que han mediado para que se formase un nuevo ministerio. La mision de este ha sido definida y caracterizada. Es una mision de administracion, una mision temporal y transitoria.

El ministerio ha sido ofrecido y aceptado bajo este título y con estas condiciones.

Algunas voces: Muy bien!

M. de Royer: Várias dificultades, en las que nada hemos tenido que ver, se opusieron momentáneamente á la formacion de un gabinete definitivo; esa es la idea y los deseos del Mensaje, y es tambien la esperanza de mis cólegas y mia. (Muy bien! muy bien!)

La Asamblea nos hará la justicia de creer que, por mas desconocidos que séamos para ella, no hemos buscado ni ambicionado esta situacion; pero permítame decirle con todo el sentimiento de un hombre honrado, hemos hecho y creemos haber hecho en efecto un acto de buenos ciudadanos. (Muy bien: en algunos bancos.)

He contestado á la primera pregunta.

Se nos ha preguntado hace un momento cual era nuestra política, y adonde íbamos á conduciros.

¿Adonde debemos conduciros? Acabo de decirlo al contestar á la primera pregunta. Os conduciremos, si me permitís el orgullo de esta espresion, á un gabinete definitivo. (Muy bien! en la derecha.)

En cuanto á nuestra política.... (Animacion en el extremo izquierdo.)

Algunas voces: Hablad! hablad!

M. de Royer: ¿Cual es nuestra política?

La situacion que hemos tomado, y que no queremos ni exajerar ni debilitar, me permitiria tal vez no contestar. Nosotros no somos un gabinete político; sin embargo contestaré por mis cólegas y por mi á la pregunta del honorable M. Howyn-Tranchere, y nuestra voz no se debilitará, no obstante la emocion que debe causar necesariamente el tener el honor de hablar por primera vez á esta Asamblea. (Movimiento.)

Numerosas voces. ¡Muy bien! ¡muy bien!

M. de Royer. Voy á contestar á dos preguntas en dos palabras con franqueza y claridad.

Mientras que estemos en los negocios, y apesar de que solo formamos un poder esencialmente temporal y transitorio, trabajaremos con ahinco en mantener y sostener la sancion de las leyes y el órden. (Movimiento.)

Estad seguros que seguiremos con teson la política del Mensage del 12 de noviembre por haber sido la expresion de la política que ha dado la tranquilidad al pais y que es la obra comun de la Asamblea y del poder ejecutivo. Y con el objeto de que mis explicaciones no se interpreten mal, añadiré una palabra:

En ese Mensaje se habla de la independencia de los poderes: permítame la Asamblea recordarle los términos en que está concebida esta materia en el Mensaje.

"La union de los dos poderes es indispensable á la tranquilidad del pais; pero como la Constitucion los ha hecho independientes, la sola condicion de esta union es una confianza de reciprocidad."

La independencia de que se trata en el Mensage, es la independencia tal como la define la Constitucion.

Hay en la Constitucion un artículo que dice "que la separacion de los poderes es la primera condicion de un gobierno libre."

El Mensage, no obstante mantener esta distincion no comprende esa independencia de los poderes, sino como lo comprende la misma Constitucion. (Muy bien!)

Hé ahí lo que tenía que decir sobre nuestra política. La Asamblea comprenderá que el ministerio no tiene otras explicaciones que dar. (Movimientos diversos.)

La Cámara iba á pasar á la órden del dia, á propuesta de su presidente, cuando M. Mathieu (de la Dróme), ha pedido y obtenido la palabra.

M. Mathieu (de la Dróme). He pedido la palabra cuando he visto que no era reclamada por ese lado de la Asamblea (la derecha). (Risas). Nosotros los miembros de la minoría, consentimos algunas veces en callar, pero es cuando habla la derecha.

No estamos dispuestos aun á abandonar la defensa de la Constitucion y las prerogativas de los elegidos por el pueblo. [Muy bien! en la izquierda.] Yo no soy enteramente del parecer del honorable M. Howyn-Tranchére: pienso y he pensado siempre que los hombres de negocios valian mas que los que hacían bellos discursos. Por mi parte he tenido el honor de sostener la opinion de que la cartera ministerial era incompatible con el mandato legislativo; lo que pensaba entonces lo pienso en el dia, pues la historia de los últimos treinta y cinco años me ha demostrado que han sido treinta y cinco años de intrigas ministeriales.

Asi, lo que yo critico no es la determinacion del señor presidente de la República; lo que desapruebo es el último mensage, en su forma y en su fondo; el fondo tan poco constitucional como la forma tan poco conforme. [Rumores en el centro; aprobacion en la izquierda.]

No, no podemos aceptar la doctrina sostenida por el señor Ministro de la Justicia. No, el poder egecutivo no es independiente del poder legislativo; no hay un artículo de la constitucion que establezca esa independencia.

Basta con referirse á la discusion, que se resume en estas pocas palabras: El poder legislativo concibe, manda y ordena; el poder egecutivo obra. Basta recordar la distincion establecida por M. de Lamartine y aceptada por todos; El poder egecutivo es para el poder legislativo, lo que el brazo es para la cabeza.

Señores, si nacen conflictos, si estallan, no hay que acusar por eso á la Constitucion; no obstante, yo no la considero como el ideal de la perfeccion política y de la razon humana. (Ah! ah!) Pero en fin, si el señor presidente que no es militar (como lo hizo notar M. de Lasteyrie tan juiciosamente como con refinada malicia) (Risas); si el señor presidente lleva un uniforme de general y pasa revistas; si los generales que pretenden oponerse á esas manifestaciones facciosas son destituidos; (Muy bien!) si los generales que las aprueban son recompensados, ¿es culpa de la Constitucion?

Si los periódicos del Eliseo hace seis meses que exaltan sin cesar el poder ejecutivo, impulsándole á la usurpacion, y si no cesan de dirigir calumnias contra esta Asamblea, ¿es culpa de la Constitucion? El señor presidente debia saber que al hacerse presidente abdicaba el título de pretendiente. (Aprobacion prolongada.)

No acusemos pues á la Constitucion; no es la Constitucion la que ha dicho que se valdría de la República para llegar al imperio. (Muy bien!)

Permitidme que me explique sobre otro punto, acerca del cual no encontraré quizás el mismo acuerdo. (Movimiento de atencion.)

Aquí habeis podido oir algunos discursos que por haber sido manifestaciones anti-republicanas, han tenido el honor de ser rechazados por una refutacion admirable. (¡Muy bien!)

De todas partes se preguntaba, ¿A dónde se dirije la opinion? ¿Va hácia el Eliseo? ¿Viene hácia nosotros? Y se tenia razon en consultar así la opinion pública; pero permitidme que os diga que no se traducen siempre bien esas decisiones.

¿Qué no se ha dicho de la eleccion del 10 de diciembre? ¿qué no se decia aun recientemente? ¿No se decia que habia sido hecha por ódio á la República? ¡ La eleccion del 10 de diciembre! ¿ quereis que os diga en odio de quien y de qué ha sido hecha? Ha sido hecha en odio del extrangero y de lo que viene con él ó detras de él. (Aplausos, interrupcion en la derecha.)

Ha sido hecha en odio de la Restauracion, en odio de 1815 y de las ejecuciones sangrientas de la misma época. (Nuevos aplausos en la izquierda.)

Habeis tenido mucha razon en condenar el sufrajio universal... (Ruido, interrupcion en la derecha, muchos miembros de ese costado interpelan al orador.)

Tiro en este momento contra tropas que han hecho defeccion. (Risas.)

Digo al honorable miembro que me interrumpe: Habeis hecho bien en condenar el sufragio universal, la apelacion al pueblo, porque era la última tumba de vuestras ilusiones y esperanzas. [Muy bien, en la izquierda.]

Se decia últimamente que la República era una especie de terreno neutro, de puerto libre, donde cada partido podia venir á hacer sus provisiones, componer sus navios y renovar sus tripulaciones, en vista de la expedicion que se prepara para 1852, pero si eso es así, permitidme que os haga una pregunta. ¿Por qué M. Bonaparte no haría lo que vosotros? [Risas.]

Si la República debe perecer pronto, ¿por qué M. Bonaparte que es príncipe tambien [y creo que se lo recuerda demasiado] no se prepararía á disputar el poder al conde de Paris y al conde de Chambord?

¡Ah! Sois muy imprudentes cuando decis que la monarquía puede salvar la Francia; no veis que vosotros mismos sosteneis la causa del Imperio! [Interrupcion.]

M. *Leo de Laborde*. Pido la palabra.

M. *Mathieu* [de la Dróme]. Vosotros sois los que habeis creado el peligro; si sois débiles en presencia del Eliseo, en presencia del imperialismo, es porque sois realistas.

Colocáos en el terreno de la República, de la Constitucion primero, de la República en seguida; de la República, no al estado de experiencia, sino de la República definitiva. Se ha dicho que se podía revisar la Constitucion, pero no se puede revisar la República. Colocáos en ese terreno, y entonces sereis fuertes.

Los gobiernos no están sujetos á revisiones, sino á revolucion; y cuando el pueblo la hace, no sois vosotros quien la haceis. [Movimiento.]

M. *Leo de Laborde* contesta á M. Mathieu con una profesion de fé lejitimista, anunciando que hará la proposicion siguiente cuando llegue el momento de la revision de la Constitucion.

"La Francia vuelve á la monarquia hereditaria."

A esa declaracion se siguió cierta ajitacion.

La Asamblea pasó en seguida á la órden del dia pura y simple, por una gran mayoría.

(*Del mismo.*)

Correspondencia del Correo de Ultramar.

Londres 29 de Enero.

Ahora está ya fuera de duda que el gobierno va á llevar á cabo las ideas expresadas por el jefe del gabinete en su famosa carta dirijida al obispo de Durham. El procurador de la reina acaba de preparar un proyecto de ley, en que se declaran ilegales los títulos territoriales tomados por la gerarquía católica, y se establecen las penas que han de imponerse á los infractores de esta notable adicion de nuestro código penal.

Entre todas las faltas graves que han señalado su carrera como un partido, los whigs no han cometido nunca una mayor. Profesando principios de progreso con tradiciones y tendencias aristocráticas, se paran siempre en medio del camino que se han trazado, vacilantes y consternados por las eventualidades de su itinerario. A menudo sus adversarios se cargan con la tarea de iluminar su camino y fortalecerlos en sus resoluciones, y aun á veces de tomar el hilo de su política abandonada y proseguirla vigorosamente hasta su término; tal es en pocas palabras la historia de este partido enervado, y mucho me engaño si el modo con que va á tratar la cuestion de Roma no acaba por dar el golpe de gracia á su existencia.

Los whigs han proclamado siempre que, en principio, era malo establecer la menor diferencia entre las medidas legislativas que se aplican á la Irlanda y á la Inglaterra. Verdad es que á veces circunstancias especiales se oponían á la realizacion inmediata de este principio, empero la tendencia de su política desde 1829 demuestra claramente que se adherían á él como á un dogma vital de su credo político. Han dado toda la latitud posible á la Iglesia Católica en Irlanda y aun en las Colonias, pero parece que los grandes principios bajo cuya influencia han subido al poder son demasiado exóticos para trasportarlos á Inglaterra. Yo no sé si debe admirarse mas la consistencia de su política ó la lógica de su raciocinio. Cuando uno cree tener que habérselas con principios grandiosos, sagrados é inmutables, solo encuentra guarismos. "Los católicos de Irlanda, formando mayoría, tienen necesidad de obispos, pero los católicos de Inglaterra, puesto que forman la minoría, pueden pasar sin ellos." ¡Hé ahi un principio digno de los legisladores modernos, de los descendientes de aquellos hombres que han combatido por la libertad de la conciencia! Afortunadamente los intereses de partido no siempre triunfan contra las convicciones del pais. Los whigs nos han alucinado demasiado con sus opiniones pasadas para que nos puedan conmover mucho con sus opiniones nuevas; han avanzado demasiado, para poder retrogradar impunemente, y en el momento en que se presten á la reaccion de intolerancia, quedarán perdidos como partido y tendrán que ceder el puesto á los hombres que comprenden mejor el espiritu del siglo.

Uno de los síntomas mas significativos de la discrecion de las combinaciones actuales se halla en la parte tomada por los radicales en esta cuestion. Aunque enemigos encarnizados de toda especie de privilegio y ascendiente eclesiástico, y sobre todo antagonistas de lo que se llama la influencia ultramontana no ven en el reciente paso del Papa mas que una medida de organizacion eclesiástica puramente espiritual, y que tendrá por efecto el hacer la Iglesia Católica en Inglaterra mas independiente de esa influencia que lo estaba antes; no ven en la intervencion del gobierno mas que una vuelta á las antiguas tradiciones, y tenian razon que la persecucion que se diría hoy contra los católicos, mañana se pondrá en ejecucion contra las numerosas ramas disidentes de la iglesia establecida.

Ademas, temen que una vez el partido evanjélico haya dividido y gastado las fuerzas del partido liberal como los elementos de desunion introducidos en sus filas por esa politica funesta, no se contentará ya con acortar el paso que hemos dado en la libertad relijiosa, y que tratarán, si no de retroceder, á lo menos de detener el progreso de esas grandes cuestiones sociales á que el talento ilustrado de Sir Roberto Peel ha dado un feliz impulso.

En una reunion notable de los colegios electorales de nuestros grandes condados fabriles que acaba de tener lugar en Manchester, MM. Cobden, Bright, Milner Gibson y otros muchos diputados que dan un apoyo general, pero independiente, al gabinete actual, han declarado clara y arrojadamente la línea de conducta que se proponen seguir en esta cuestion; han desaprobado la conducta de lord John Russel y niegan su adhesion á toda medida encaminada á la restriccion penal de las formas religiosas. No se puede decir que es exagerada la importancia de esta ma-